

**NUMERO DE EXPEDIENTE: 023/2016**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE DEPÓSITO TEMPORAL DE VEHÍCULOS A MOTOR ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA INTERVENIDOS POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA , SEGÚN DETALLE ADJUNTO.**

**1) OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto del presente pliego es regular las condiciones que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y con el único criterio del precio más bajo del servicio de depósito temporal de vehículos a motor abandonados en la vía pública intervenidos por la Ciudad Autónoma de Ceuta.

**2) PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

El precio individualizado por vehículo será de 49,05 euros (ipsi incluido) por mes de depósito . Por día o fracción de día de depósito el precio se calculará dividiendo el precio individualizado por vehículo por 30. El presupuesto máximo para la contratación del servicio objeto del contrato es de 17.000 euros (iPSI incluido).

**4) DURACIÓN DEL CONTRATO**

Cuatro meses, a partir de la adjudicación

**5) FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará mensualmente previa presentación de la factura correspondiente y la fiscalización de la misma por parte de la Intervención de la sociedad.

**6) CONDICIONES DE LOS OFERTANTES**

Para poder concurrir a esta licitación los ofertantes deberán reunir las condiciones que se especifican :

- Deberán poseer un seguro de responsabilidad civil de al menos 500.000€ para responder del valor de los vehículos depositados.

- Deberán disponer, y poner al servicio de este contrato, de unas instalaciones con capacidad para atender simultáneamente a cien vehículos a motor a fin de poder dar el adecuado tratamiento a los mismos que allí se trasladen, para su depósito, por parte de la C.A. de Ceuta. Al exclusivo objeto de cálculo se entenderán como medidas de referencia una longitud de 4,560 m , una altura de 1,492 y una anchura de 2,010 con retrovisores incluidos.

- Deberán ofrecer la posibilidad de que se depositen vehículos durante las 24 horas del día.
- Deberán acreditar que las instalaciones ofertadas para este contrato están vigiladas durante las 24 horas del día.
- Deberán acreditar estar dados de alta en la actividad de " depósito de vehículos".
- Deberán cumplir ,y acreditar, todos los requisitos que la legislación de aplicación a este tipo de instalaciones establezca y muy especialmente en todo lo relativo a la legislación ambiental de referencia.

## 7) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS OFERTANTES

Los ofertantes deberán presentar dos sobres:

### - Sobre 1

Deberá tener el siguiente título: "Oferta Económica para el expediente 023/16 SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA" .Deberá contener la oferta económica individualizada por vehículo por mes recogiendo el desglose de base imponible e IPSI.

### - Sobre 2

Deberá tener el siguiente título: "Documentación Técnica para el expediente 023/16 "SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA INTERVENIDOS POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA". Deberá contener la documentación que acredite que los licitadores reúnen las condiciones requeridas en el apartado 6 de este Pliego.

OBIMASA se reserva el derecho de visitar las instalaciones que los licitadores presentas para su oferta así como de solicitar documentación adicional a la aquí recogida que acredite que los licitadores reúnen las condiciones requeridas en el apartado 6 de este Pliego.

## 6) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El único criterio de adjudicación será el de precio más bajo.

Ceuta. 6 de Mayo de 2016



Juan Carlos Lara Ayala

Gerente